

MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 125

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-5955** *Notificación de sentencia 177/2018 en procedimiento ordinario 722/2017.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000722/2017 a instancia de PEDRO MARTÍNEZ SOUSA frente a DYZ TOSTADORES, S. L., MZD TORREFACTORES, S. C., CÁNTABRO ARÁBICA, S. L., MARCELINO EDUARDO DÍAZ ZORITA y AMPARO ZORITA ABASCAL, en los que se ha dictado sentencia número 177/18 de fecha 29/5/18, con el fallo del tenor literal siguiente:

### FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda interpuesta por don Pedro Martínez Sousa contra los demandados y, en consecuencia, de condena solidariamente a DYZ TOSTADORES, S. L., MDZ TORREFACTORES, S. C., don MARCELINO DÍAZ ZORITA, doña MARÍA AMPARO ZORITA ABASCAL y CÁNTABRO ARÁBICA, S. L. a pagar a don Pedro Martínez Sousa la cantidad de 2.536,16 euros más los intereses moratorios del 10% de lo adeudado en cómputo anual desde el momento en que se dejaron de abonar los salarios.

Con las consecuencias legales de este pronunciamiento para el interviniente FOGASA.

### ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe ningún recurso.

FIRMA.- Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DYZ TOSTADORES, S. L., MZD TORREFACTORES, S. C., MARCELINO EDUARDO DÍAZ ZORITA y AMPARO ZORITA ABASCAL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de junio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/5955

CVE-2018-5955